



Oberá - Misiones, 28 de Marzo de 2023.-

DECLARACION N° 004/2023

- Expte. N° 016/2023-

VISTO: "El presente Expte., y";

CONSIDERANDO: QUE, el Círculo de Ex Combatientes de Oberá y Zona Centro, solicita se declare de interés municipal las actividades de la institución por la semana del veterano;

QUE, el 2 de abril de 1982, la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833;

QUE, el 22 de noviembre de 2000 el Gobierno Nacional estableció el 2 de Abril como el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas; QUE, recordar esta fecha tiene distintos objetivos: honrar a los soldados muertos en esa guerra, conocer los hechos históricos relacionados con Malvinas, informar sobre la situación actual de las islas y sobre los reclamos argentinos;

QUE, la República Argentina, durante todos los gobiernos democráticos y de manera constante ha rechazado el recurso de la fuerza y se ha mostrado continuamente dispuesta a la negociación como medio para alcanzar una solución pacífica de la controversia, de conformidad con las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional;

QUE, a través del Círculo de Ex Combatientes de Oberá y Zona Centro se lleva adelante acciones de difusión y concientización vinculadas a la visibilización de los derechos soberanos argentinos respecto de la "Cuestión de las Islas Malvinas" a través de las actividades planificadas por "Semana del Veterano de Malvinas";

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL las actividades organizadas por Círculo de Ex Combatientes de Oberá y Zona Centro, a desarrollarse por la "Semana del Veterano de Malvinas".-



Concejo Deliberante de Oberá
Misiones, Argentina

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria "

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dese a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO V. ROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES



Concejo Deliberante de Oberá

Misiones, Argentina

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria "